

SOBRE EL CONTEXTO. APUNTES PARA UN MARCO CONCEPTUAL¹

About Context. Notes for a Conceptual Framework

Javier TAMARIT CUADRADO

Psicólogo. Investigador Vinculado - INICO (Universidad de Salamanca). España

javiertamaritcuadrado@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3777-9743>

Recepción: 29 de enero de 2024

Aceptación: 10 de mayo de 2024

RESUMEN: Este artículo explora el concepto de contexto, combinando las aproximaciones actuales a este concepto en el campo de las discapacidades del desarrollo, junto con propuestas previas, revisadas y actualizadas. Se avanza una propuesta conceptual integral que incluye un marco de contexto como constructo dinámico complejo, que emerge de la interacción de personas que actúan en diversas actividades, generadas en los entornos, ejerciendo roles diversos; y un marco de valor, vinculado necesariamente al marco de contexto. Los marcos de contexto y de valor servirían para avanzar en propuestas de intervención orientadas al logro de bienestar humano integral y de buena comunidad.

PALABRAS CLAVE: contexto; dignidad; intervención; discapacidades intelectuales y del desarrollo.

ABSTRACT: This article explores the concept of context, combining current approaches to this concept in the field of developmental disabilities with previously, revised and updated proposals. A comprehensive conceptual proposal is advanced that includes a context framework as a complex dynamic construct, which emerges from the interaction of people acting in diverse activities, generated in environments, exercising diverse roles; and a value framework, necessarily linked to the context framework.

¹ *Nota del autor:* Este artículo está desarrollado a raíz de la Conferencia impartida por el autor en la Clausura de la XV Promoción presencial del Máster 'Integración de Personas con Discapacidad. Calidad de Vida' (INICO. Universidad de Salamanca. Junio 2021). Se puede solicitar al correo electrónico del autor, como material suplementario, el glosario de conceptos empleados.

The context and value frameworks would serve to advance in intervention proposals oriented towards the achievement of integral human wellbeing and good community.

KEY WORDS: Context; dignity; intervention; intellectual and developmental disabilities.

1. Introducción

El contexto es un concepto elusivo, aparentemente simple y de fácil aprehensión, pero encierra una enorme complejidad. Aunque este concepto es usado generalmente de manera intercambiable con otros conceptos, como entorno o ambiente, tiene, sin embargo, connotaciones propias y diferenciadoras.

Shogren, considerada la investigadora más relevante en la actualidad en el estudio de este tema, ha venido reflexionando en los últimos años (Shogren, 2013; Shogren *et al.*, 2014, 2015, 2017, 2018, 2020, 2021; Shogren *et al.*, 2018; Shalock *et al.*, 2020) sobre el concepto de contexto y su relevancia para las políticas y las prácticas en el campo de las discapacidades del desarrollo. Junto con sus colegas Luckasson y Schalock, señala la carencia de consenso sobre una definición de contexto a pesar de su expansión en la literatura y su uso dentro del campo (Shogren *et al.*, 2014).

En este artículo propongo un marco conceptual que integra un marco de contexto vinculado indefectiblemente a un marco de valor que emerge de la necesaria consideración de un sentido ético de la intervención. Para ello, en un primer bloque se analizarán claves y propuestas previas sobre el contexto, con especial atención al conocimiento actualmente disponible. Después, se presentará la propuesta de marco conceptual, describiendo los componentes: el marco de contexto, el marco de valor vinculado y la estructura en la que insertar la intervención en estos marcos.

2. Claves y propuestas previas sobre el contexto

2.1. Los inicios en las discapacidades del desarrollo

En el ámbito de la Psicología, la interacción entre la persona y el entorno tiene una larga y profunda trayectoria (Bronfenbrenner, 1979). Veamos ahora qué ocurre dentro del campo de las discapacidades del desarrollo, campo que también fue influido por esas propuestas clásicas.

En 1992 tiene lugar, de la mano de la actual AAIDD (*American Association on Intellectual and Developmental Disabilities*), una transformación radical en la consideración de la discapacidad intelectual. En esa propuesta (Luckasson *et al.*, 1992) se expresaba esencialmente la consideración de la discapacidad no como algo que la persona tiene o es, sino como lo que emerge de la interacción de una persona, que presenta limitaciones significativas en el funcionamiento humano, con su entorno. En nuestro país, Verdugo (1994) describía este cambio de paradigma, señalando sus

profundas implicaciones, tanto para la comprensión como para la intervención, y se expresaban las condiciones para un entorno óptimo. Bascular de la ‘discapacidad de la persona’ a la ‘persona con discapacidad en su entorno’ no fue un proceso fácil y, de hecho, las transformaciones en las prácticas siguen en desarrollo (Tamarit, 2015), especialmente las prácticas orientadas a transformar el entorno, las intervenciones en el entorno natural, los servicios de base comunitaria...

En esa misma época, se desarrollaba en España una propuesta de intervención en personas con discapacidades del desarrollo y grandes necesidades de apoyo que tenía al entorno en el centro (Tamarit, 1994). El *Proyecto Entornos* (Tamarit, 1995) tenía como objetivo disponer de un marco para la intervención educativa que se dirigiera al logro de aprendizajes significativos realizados en actividades, también significativas, en entornos naturales de la comunidad.

El entorno era entendido ahí como una estructura compuesta por elementos físicos, histórico-culturales y sociales, que ofrece y despliega actividades en las que las personas realizan actuaciones concretas. El contexto, en ese trabajo, ya se diferenciaba claramente del entorno y se describía como la condición generada por la actuación física y psicológica en actividades sociales realizadas en entornos significativos; y se señalaba: “El entorno se convierte en contexto cuando sobre aquél actúa, física y psicológicamente, un medio social” (Tamarit, 1995, p. 258).

2.2. *El estado actual sobre el contexto en las discapacidades del desarrollo*

Shogren y sus colegas Luckasson y Schalock representan, en la actualidad, el liderazgo de investigación y estudio del concepto de contexto en el ámbito de las discapacidades del desarrollo. Este tema es tan relevante para estos autores que, recientemente, han comentado que es el momento de superar el paradigma del ajuste entre la persona y el entorno para acoger el paradigma del contexto (Schalock *et al.*, 2020).

En un trabajo posterior (Shogren *et al.*, 2021), desarrollan su comprensión sobre el contexto ofreciendo: una definición operativa; el análisis contextual como forma de comprender el contexto; las propiedades del contexto que surgen de un modelo multidimensional del contexto; cómo puede aplicarse un modelo de cambio basado en el contexto; y cómo utilizar la comprensión del contexto para construir contextos beneficiosos para las personas y para la sociedad.

Recientemente, Simarro (2023) ha desarrollado un modelo sistemático del contexto (utilizando contexto, entorno y ambiente como sinónimos) basado en categorías/factores. Este autor entiende el contexto como “el conjunto de factores externos a la persona que tienen el potencial de influir a diferentes niveles en su funcionamiento, su inclusión y participación en la sociedad, en su bienestar o en su proyecto de vida en general” (Simarro, 2023, p. 54).

Finalmente, se ha propuesto un marco de explicación del contexto en relación a la conducta expresada por personas con discapacidades del desarrollo (Rueda y Novell, 2021; Rueda y Tamarit, 2021a, 2021b).

El marco conceptual que se propone en el presente artículo profundiza y desarrolla esto. Este marco conceptual integra un marco de contexto que debe entenderse indisolublemente vinculado con un marco de valor, para asegurar intervenciones orientadas a fomentar un bienestar humano integral y una buena comunidad.

3. Marco conceptual

Se describe a partir de ahora el marco conceptual propuesto, presentando, en primer lugar, la estructura esquemática representacional que está en la base de la propuesta y que ayuda a comprenderla inicialmente de manera global.

3.1. Estructura esquemática del marco conceptual

La propuesta que se desarrolla en el presente trabajo integra, de forma esquemática, tres componentes. Por un lado, un marco de contexto; por otro, un marco de valor, indefectiblemente vinculado a él; y en medio, procesos de intervención. Toda intervención, desde esta perspectiva, debe estar orientada por un marco de valor y debe tener en cuenta un marco de contexto. En este sentido, la presente propuesta de marco conceptual se comprende como un sistema complejo en el que la intervención debe ser un proceso centrado en el contexto, en perfecta sintonía con un marco de valor centrado en la dignidad y cuyo objetivo es generar contextos dignos que alimenten el bienestar humano integral y la buena comunidad.

Se define y concreta aquí *intervención* como: la *acción* o acciones, realizadas por las propias personas o por organizaciones y servicios proveedores de sistemas planificados de apoyos, dirigidas a personas con necesidades especiales de apoyo, en situación de discapacidades intelectuales o del desarrollo, incluyendo procesos de evaluación y procesos de prestación de sistemas de apoyo. Estas organizaciones y servicios incluyen tanto los especializados como los generales a toda la población. *Acción* se concibe aquí como: toda realización, planificada e intencionada, centrada en el contexto, con el objetivo último de generar impacto positivo en la promoción de mayores grados de desarrollo, tanto en bienestar humano integral como en bienestar comunitario.

3.2. El marco de contexto

La conceptualización de Shogren y colaboradores (2014) es muy relevante, al igual que la de Simarro (2023), pero puede ser útil una profundidad mayor en su descripción, para avanzar en la concreción de una intervención centrada en el contexto que esté basada en un marco de valor y para promover procesos de

transformación en los modos actuales de proceder. Con este objetivo, se propone el siguiente marco de contexto.

Dado un territorio, en él se construyen y despliegan a lo largo de la historia entornos (actualmente se construyen también entornos virtuales) en los que se producen interacciones con personas que actúan en actividades promovidas por esos entornos. El emergente de la interacción entre la persona y el entorno es el contexto.

El contexto, de forma esquemática, se entiende como el emergente de la interacción entre la persona y el entorno y, a su vez, cada contexto generado impacta en la persona y en el entorno, transformando sus capacidades y sus realizaciones.

Veamos ahora una descripción detallada de este marco de contexto (Figura 1).

En la parte de la derecha de esta figura, se representa el ámbito de la persona, en donde se expresan una serie compleja de factores construidos a lo largo de la vida, desde una perspectiva neuroconstructivista (Campos, 2018), que generan un territorio vital, promotor en mayor o menor medida de competencias, bienestar y estado personal, en interacción con el entorno, a través de la actuación de la persona en las actividades que el entorno promueve.

En la parte izquierda, se representa el ámbito del entorno, en donde se expresan una serie de vectores condicionantes; estando cada entorno constituido por factores físicos, sociales, histórico-culturales, desde una perspectiva sociocultural; siendo potencialmente promotor, en mayor o menor medida, de capital social, políticas, recursos y ambiente, en interacción con el entorno, a través de la actuación de la persona en las actividades que el entorno promueve.



oportunidades, recursos y ambiente; y encontrándose regulado por una serie de sistemas (accesibilidad, información, comunicación, apoyos, legislación...).

En la parte central de la figura, se expresa el contexto, el emergente complejo de la interacción entre una persona que actúa y un entorno que ofrece actividades. Esa interacción se produce en un territorio vital compartido y a través de roles personales diversos. Cada contexto, dinámico y complejo, surgido de la interacción persona-entorno, puede ser facilitador u obstaculizador para una vida digna, pudiendo valorar e intervenir para que el impacto proporcione mayor o menor bienestar humano integral y buena comunidad. En resumen, desde la perspectiva del funcionamiento humano, la persona realiza actuaciones en actividades de un entorno, y el resultado, permanentemente diferente, de la dinámica de interacción entre ella y el entorno es el contexto.

El contexto se conceptualiza como un constructo marco que: (a) puede entenderse como el emergente del sistema dinámico, generativo y en permanente transformación, en el que se desarrolla la vida situada en el territorio; (b) integra el sistema complejo de interacciones entre persona y entorno, y los emergentes de ese sistema complejo, tanto a nivel micro, como a nivel meso o macro; (c) explica el funcionamiento humano y el funcionamiento del entorno en interacción; (d) incita a la generación de transformaciones personales y sociales dirigidas al desarrollo del bienestar humano integral y de comunidades buenas, desde la base de la dignidad como supravalar; (e) hace emerger desarrollo humano, tanto desarrollo personal (en toda persona implicada en el contexto), que es especialmente intenso en la infancia, pero que persiste durante toda la vida, como desarrollo social comunitario (en todo grupo de personas implicadas, seres queridos, equipos profesionales, servicios, organizaciones, instituciones), nutriendo la cultura de la comunidad (creencias, actitudes, hábitos, normas de relación...). Ambos desarrollos (personal y comunitario) fomentan y fortalecen competencias personales y comunitarias que generan y despliegan aprendizajes significativos para la vida que retroalimentan futuros contextos. Estos resultados emergentes del contexto, en clave de desarrollo, resultan evidenciables en grados de bienestar humano integral y de buena comunidad.

De forma esquemática, se puede plantear la siguiente fórmula para aprehender este concepto: $C=f(I(P_a, E_a)=I)D_{bb, bc}$ (el **C**ontexto es función de la **I**nteracción de la **P**ersona –o Personas– y un **E**ntorno que posibilita actividades y en el que esa persona realiza actuaciones teniendo como resultado la emergencia de grados de **D**esarrollo que repercuten en *bienestar humano integral y buena comunidad*).

3.2.1. Recursos de evaluación del contexto (micro-meso-macro)

Aunque más adelante se ofrece una sugerencia de valoración basada en un marco de valores vinculado con esta propuesta de contexto, se señalan, a continuación, a modo de ejemplos y de forma esquemática, algunos recursos o iniciativas, tanto emergentes como ya clásicos, que se consideran alineados con el marco propuesto: (a) análisis contextual (Shogren *et al.*, 2018; Shogren *et al.*, 2021); (b) inventarios

ecológicos (Rueda y Tamarit, 2021b); (c) guiones de actuación y guiones de actividad (*scripts*); (d) recursos derivados de técnicas de valoración como *Scatter-plot*; (e) observación en entornos naturales; (f) indagación natural a través de la interacción; (g) exploración de necesidades, intereses, bienestar, capacidades de una persona y del entorno, y análisis del grado de ajuste entre ambas; (h) indagación sobre vectores condicionantes; (i) sistemas de captura de señales fisiológicas (temperatura, presión arterial...) y otros *wearables*; (j) actitudes del entorno hacia la diversidad; (k) sentido de comunidad; (l) capital social; (m) grado de motivaciones intrínsecas versus extrínsecas del entorno; (n) matemática y estadística de sistemas complejos.

3.2.2. Recursos de apoyo para el contexto (micro-meso-macro)

A continuación, se señalan, a modo de ejemplos y de forma esquemática, recursos o iniciativas de sistemas de apoyo que se consideran alineados con el marco propuesto: (a) optimización de guiones de actividad o actuación mediante proporcionar apoyos o transformándolos; (b) facilitación de oportunidades de relación y participación en igualdad, en ámbitos tanto personales como comunitarios; (c) interregulación grupal por modelado, lenguaje verbal y no verbal; (d) capacitación de agentes comunitarios en valores de inclusión; (e) diseño de actividades inclusivas en entornos significativos; (f) diseño universal y sistemas de información ajustados; (g) *Smart cities-Smart villages* pensando en el bienestar de las personas y de las sociedades; (h) educación inclusiva; (i) tipos de urbanismo orientados a proporcionar buena convivencia; (j) experiencias positivas sacadas en medios de comunicación (narrativas de éxito).

3.3. Proceso de intervención contextualizada

El proceso de intervención, desde esta perspectiva, incluye los procesos de evaluación y de prestación de sistemas de apoyo, y se debe desarrollar teniendo en cuenta a la persona, el entorno y la interacción entre ambos. En relación a la persona, se podrían considerar ámbitos de evaluación, tanto presentes (competencias personales para la cognición, la comunicación social, la autorregulación de su comportamiento, el aprendizaje, la resolución de problemas, la comprensión del entorno...) como de historia vital previa (logros académicos, estilo de crianza, entorno sociocultural y económico, percepción personal de logro a lo largo de la vida...). De cara a la prestación de sistemas de apoyo, se diseñarían los apoyos requeridos ante limitaciones en las competencias valoradas, de modo que, con esos apoyos pertinentes, se puedan solventar dificultades significativas de la persona en su actuación ante determinadas actividades del entorno (por ejemplo, una persona que tuviera dificultades de autorregulación en situaciones de incertidumbre en entornos nuevos podría tener un apoyo para aprender a relajarse ante las señales de ansiedad y podría ofrecérsele información por adelantado del entorno antes de que se enfrente a él por vez primera).

Pero los apoyos también podría recibirlos y ofertarlos el entorno. Por ejemplo, en un entorno de un establecimiento abierto al público se puede valorar la actitud hacia la diversidad de las personas que trabajan en él, la accesibilidad integral del establecimiento (especialmente la accesibilidad cognitiva, en cuanto a en qué medida las actividades que ofrece son comprensibles para todas las personas). Otros apoyos del entorno podrían ser: disponer de personas en el establecimiento al servicio de quienes lo visiten, para facilitarles su estancia; realizar capacitación de quienes trabajan en él para que actúen con respeto, según los derechos humanos...

Un marco de evaluación contextual implicaría que se desarrollara en un ámbito temporal concreto, por ejemplo, una semana en la vida real de la persona en sus entornos naturales (o el marco temporal que se decida, por ejemplo, el último año). Los pasos a desarrollar podrían ser:

1. Determinar los guiones principales de actuación en actividades desarrolladas en entornos significativos, impulsados por las motivaciones e intereses principales de la persona.
2. Establecer, a la vez, el marco en cuanto a la realidad deseada por la persona y sus seres queridos, precisando las claves y las características esenciales que deberían tener los guiones principales de actuación en actividades desarrolladas en entornos significativos y de interés para la persona.
3. Disponer, tras lo anterior, los objetivos prioritarios y posibles, pudiendo ayudarse para ello de la realización de una matriz de importancia y posibilidad, especificando, para esos objetivos, las estrategias, las acciones y los recursos necesarios para avanzar hacia alcanzarlos en un marco temporal razonable, poniendo especial cuidado en asegurar que, en el día a día de la persona, desde el inicio, se den ya pasos en el desarrollo hacia esos objetivos.
4. Determinar, también, si se requieren servicios profesionales y en qué medida y para qué, en relación al logro de los objetivos.

Un marco de prestación contextual de sistemas de apoyo implicaría disponer de un mapa básico (plan en una hoja de papel) en el que se concretan, en el caso de intervención mediada por servicios externos profesionalizados, los recursos, los agentes y las estrategias necesarios (tanto en la persona como en el entorno y en la interacción entre ambos) y los objetivos a perseguir en un marco temporal dado, señalando el grado de avance, en cada uno de ellos, en tiempo real.

En todo caso, desde la perspectiva del presente marco conceptual, la intervención debe entenderse como centrada, más que en la persona en soledad (o, en el lado opuesto, exclusivamente en el entorno, sin la consideración de los apoyos a la propia persona), en el contexto (evaluación y apoyo a la interacción persona-entorno, incluyendo además los apoyos necesarios a la persona y los apoyos a/en el entorno), teniendo como objetivo la generación estable y permanente de contextos de valor, basados en la dignidad humana, promotores de bienestar humano integral y buena comunidad (vida buena con calidad de vida, inclusión social y comunidad ética con bienestar social).

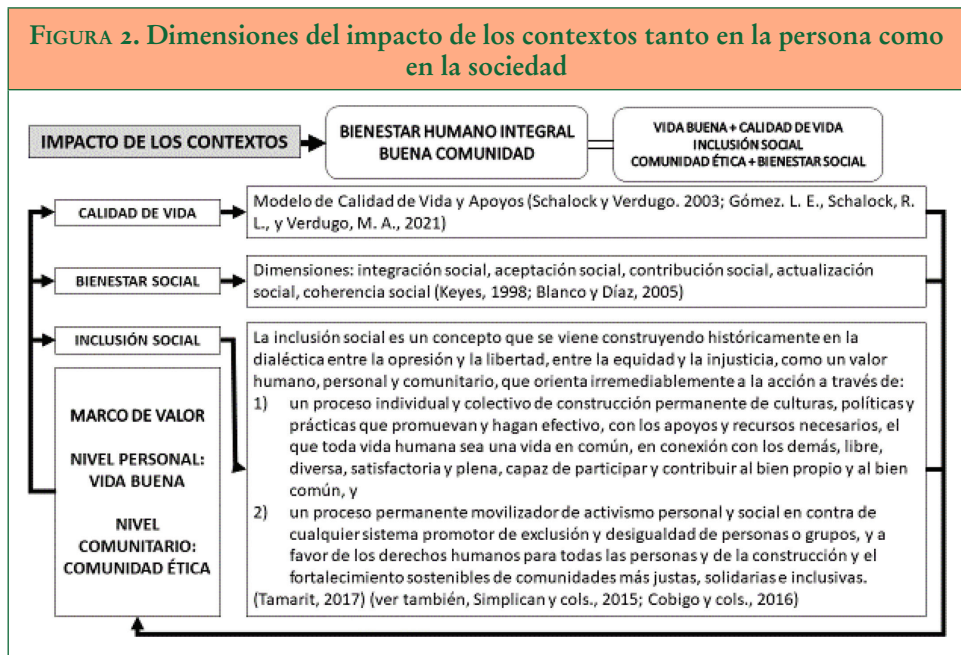
3.3.1. Impacto de los contextos

El contexto, que puede ser facilitador u obstaculizador, tiene consecuencias tanto en la persona como en la comunidad, produciendo más o menos bienestar humano integral y mayor o menor grado de buena comunidad (Figura 2).

Bienestar humano integral. Este concepto integra una perspectiva ética de la vida personal y, junto a ello, el deseo humano de alcanzar las mayores cotas de bienestar y autonomía. Por tanto, es la suma de una vida buena (la perspectiva ética de cada persona, orientada por un marco de valor, con la dignidad en primer término) y la calidad de vida (Schalock y Verdugo, 2003; Gómez *et al.*, 2021; Verdugo *et al.*, 2021).

Buena comunidad. Integra el concepto de bienestar social (Keyes, 1998; Blanco y Díaz, 2005) con una comunidad ética, es decir, dentro de un marco de valor, con la dignidad, personal y social, en primer término.

Inclusión social. Tanto el bienestar humano integral, como dimensión personal, como la buena comunidad, como dimensión social, requieren de inclusión social (Simplican *et al.*, 2015; Cobigo *et al.*, 2016; Tamarit, 2017). Esto es lo que le daría sentido a la valoración y a la intervención: perseguir que se genere impacto positivo, desde la base de la dignidad, en dos dimensiones principales: el bienestar humano integral y una buena comunidad, representados por una vida buena con calidad de vida, la inclusión social y una comunidad ética con bienestar social. Estas dimensiones (bienestar humano integral y buena comunidad) son las mismas que las que integran los objetivos del marco de valor que se describe a continuación.



3.4. El marco de valor

El marco de contexto que se ha propuesto se completa, de manera indisoluble, con una reflexión sobre la necesidad de asegurar que las acciones estén orientadas por la ética, de forma que tanto el proceso como los resultados estén en consonancia y abracen la dignidad inherente a todo ser humano. En adelante, se presenta una propuesta de marco de valor, pero previamente se ofrece un esquema representacional general que orienta la generación de este marco (Figura 3).

Este esquema describe una estructura dinámica, en constante retroalimentación, que tiene su origen en valores, considerados como principios esenciales orientadores de la buena acción; estos principios se sirven de virtudes, concebidas como habilidades puestas en acción y en coherencia con los valores; a su vez, estas virtudes instrumentales han de perseguir intencionalmente, a través de las acciones realizadas, unos objetivos, entendidos como resultados de la acción que han de ser buenos y verdaderos, en coherencia con los valores y las virtudes; finalmente, todo ello debe contemplar la visión de una finalidad, expresada como un impacto verdadero, sostenible y bueno, que conjuga valor y virtud, retroalimentando y afianzando los valores esenciales.

Teniendo en mente esta estructura, se presenta en la Figura 4 su concreción en un marco de valor, que se propone para ser indefectiblemente vinculado al marco de contexto propuesto. Este marco de valor ha de servir para orientar el propósito, el sentido último, de lo que implica una intervención (desde el punto de vista que se propone, este sentido último sería la generación, desde la dignidad, de contextos de valor promotores de bienestar humano integral y de buena comunidad) y para valorar las intervenciones centradas en el contexto (tanto en un nivel micro, como en niveles meso y macro), de modo que se evidencien, aseguren y promuevan contextos de valor. El marco de valor propuesto, que implica una permanente mirada humana ética (tácita y/o implícita), se expresa y despliega en cada contexto con singularidad (se ha de evidenciar, asegurar y promover en cada persona, en cada entorno, en cada interacción persona-entorno) y con dinamismo (ha de tener

FIGURA 3. Esquema representacional general que orienta el marco de valor

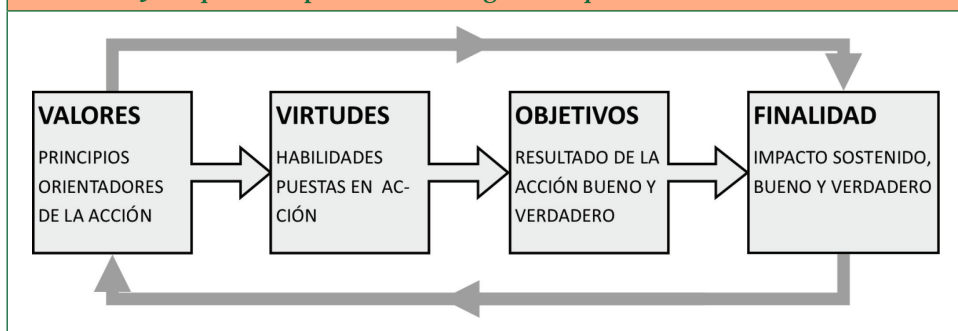
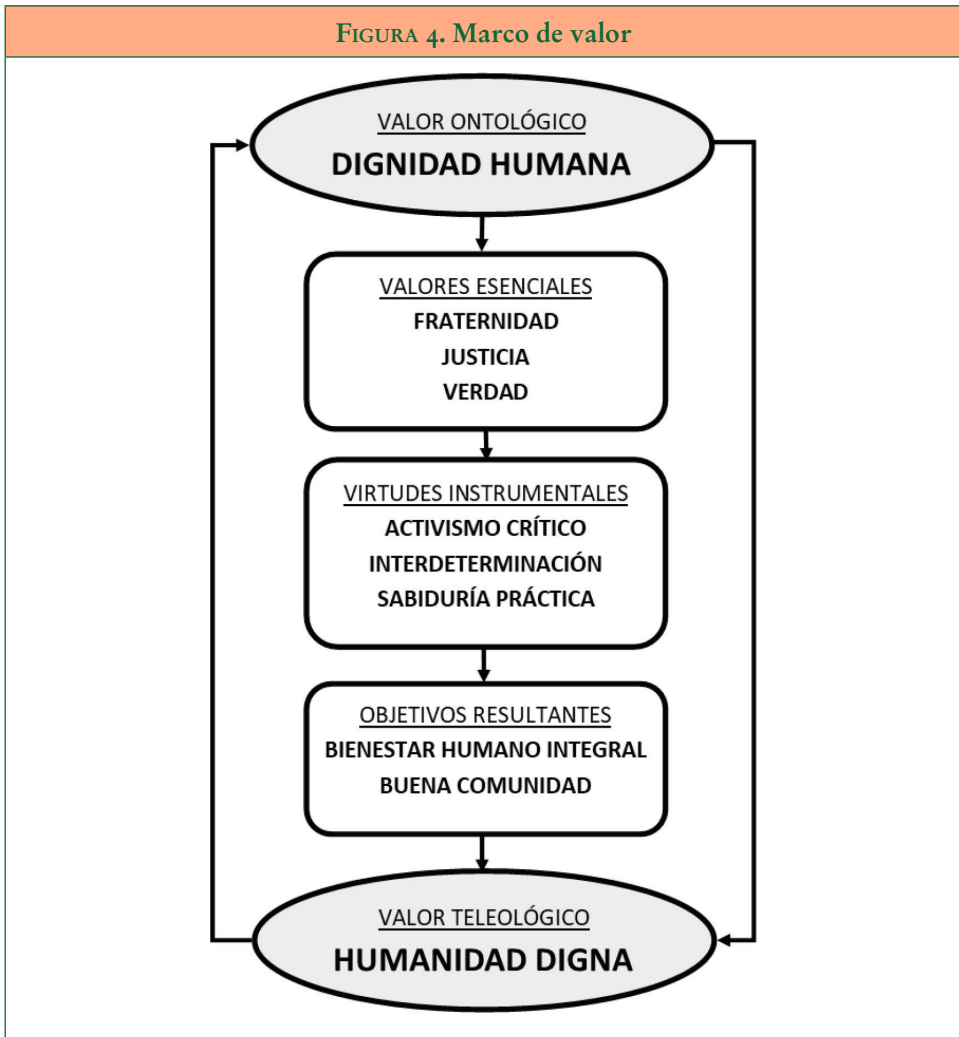


FIGURA 4. Marco de valor



capacidad de retroalimentación, para ser cada vez de mayor valor exigido). Este marco de valor, que a continuación se describe, no sería necesariamente exclusivo para un sector, aunque en este caso surge pensado para el vinculado con las discapacidades del desarrollo, sino que tiene potencialidad de aplicación al sector social en su conjunto, y también a otros sectores de bien público como la sanidad, la educación, la justicia...

En el origen de ese marco está la dignidad humana, como supervalor, valor germinal, originario, ontológico, que expresa la inalienabilidad del ser, el reconocimiento y respeto mutuos, el sentido de humanidad, desde la perspectiva de

'el-otro-como-yo' –similar al 'yo-tú', de Martin Buber (1998, ed. esp.)–, la trascendencia, el buen trato, la decencia humana (para una exploración detallada del concepto de dignidad en el ámbito de los cuidados, ver la página de *Dignity in Care* <https://www.dignityincare.org.uk/>). Este supravvalor destila otros valores esenciales (que implican lo permanente e invariable, lo sustancial, lo constitutivo, lo inherente a la naturaleza de la dignidad). Los valores esenciales propuestos se concretan en tres, siendo cada uno de ellos una verdadera constelación de otros conceptos valor que los definen y explicitan: (a) justicia: los derechos, la defensa, la equidad, la igualdad, la libertad, la justicia social, los principios orientadores desde la dignidad para crear normas que regulan la acción y la interacción; (b) verdad: decir verdad (desde la perspectiva de Foucault, 2006) (nótese que es '*decir verdad*', no '*decir 'la'* verdad'), rechazo del corporativismo corrupto, responsabilidad profesional, relatar-expresar-difundir desde la dignidad, decir bien; y (c) fraternidad: la bondad, la compasión, la no violencia, la paz, el amparo, el ser solícito, el trato digno, la solidaridad, la empatía, la reciprocidad, el cuidado, el apoyo mutuo.

Estos valores esenciales (principios orientadores de la buena acción) recurren a tres virtudes instrumentales (habilidades puestas en acción) como herramientas para acompañar/incorporar la realización de la buena acción: (a) activismo crítico: pensamiento crítico, compromiso, coraje, voluntad con acción, responsabilidad moral; (b) sabiduría práctica: conocimiento válido y relevante con base de ciencia, experiencia y de ética, voluntad de despliegue de ese conocimiento y de innovación ante la necesidad urgente, deliberación ética ante los problemas, ante lo no normativizado, ante la complejidad, aceptación de la incertidumbre, competencia, formación constante, rendición de cuentas, indagación, implementación, prudencia, saber hacer y querer hacer lo que se debe hacer (Schwartz y Sharpe, 2010); (c) interdeterminación: relaciones simétricas, equipo, diálogo entre quienes deben colaborar (considerando la lícita discrepancia de opiniones y visiones), empoderamiento mutuo, autodeterminación, percepción y voluntad de control, participación social, contribución social, redes de relación y acción, apoyo dado y recibido, deliberación ética.

Estas virtudes persiguen, de forma activa e intencional, alcanzar dos grandes objetivos (entendidos como resultados de la acción, buenos y verdaderos, así como coherentemente alineados con los valores y virtudes, equivalentes a las dimensiones de impacto del marco de contexto previamente descrito): (a) bienestar humano integral: felicidad, calidad de vida (Schalock y Verdugo, 2003; Gómez *et al.*, 2021; Verdugo *et al.*, 2021), desarrollo, aprendizajes significativos para la vida, logros; (b) buena comunidad: bienestar social (Keyes, 1998; Blanco y Díaz, 2005), comunidad inclusiva, sentido de comunidad, confianza mutua, sentido de pertenencia. Ambos objetivos integran en ellos la dimensión de inclusión social (Simplican *et al.*, 2015; Cobigo *et al.*, 2016; Tamarit, 2017), como dimensión personal y como dimensión social.

Estos dos objetivos nutren, impactan en y generan un supravvalor teleológico, finalista: una humanidad digna, que revierte, a su vez, en la nutrición y la custodia de la dignidad de todo ser humano pasado, actual o futuro. Esto es relevante, pues, además de la dignidad singular, se requiere un contexto de dignidad colectiva,

orientada por valores esenciales, para asegurar las condiciones de óptimo desarrollo de bienestar humano integral y buena comunidad. Además, cuanto más sea establecida y nutrida la dignidad singular de toda persona, más será una humanidad digna.

3.4.1. Utilidad del marco de valor para una valoración contextual

Si bien la apuesta por la dignidad es actualmente en el sector algo claramente aceptado como irrenunciable, la realidad social es que, junto con situaciones que desprenden dignidad (derechos, justicia, solidaridad, ética, reciprocidad, igualdad, inclusión, diálogo, respeto, buen trato, privacidad, libertad, autonomía personal, ayuda a los demás, compasión, diversidad...), existen y persisten situaciones que destilan, con mayor o menor intensidad y/o sutileza, indignidad (injusticia, abuso, agresividad, tiranía, discriminación, ira, aislamiento, exclusión, guerras, violencia, crimen, acoso, maldad, estigma, prejuicios, odio, fanatismos...). El marco de valor propuesto orienta el sentido ético de la intervención y, potencialmente, por las situaciones que se acaban de describir, puede ser útil para desarrollar una valoración del contexto en cada uno de los niveles (micro, meso, macro), de forma que se aseguren, promuevan, desarrollen y se evidencien contextos de valor.

En esquema, una propuesta de valoración seguiría el siguiente proceso de indagación (preferentemente colectiva –con la implicación de las personas relevantes de ese contexto– y en formato de deliberación/reflexión, con intención de generar conocimiento relevante para añadir valor):

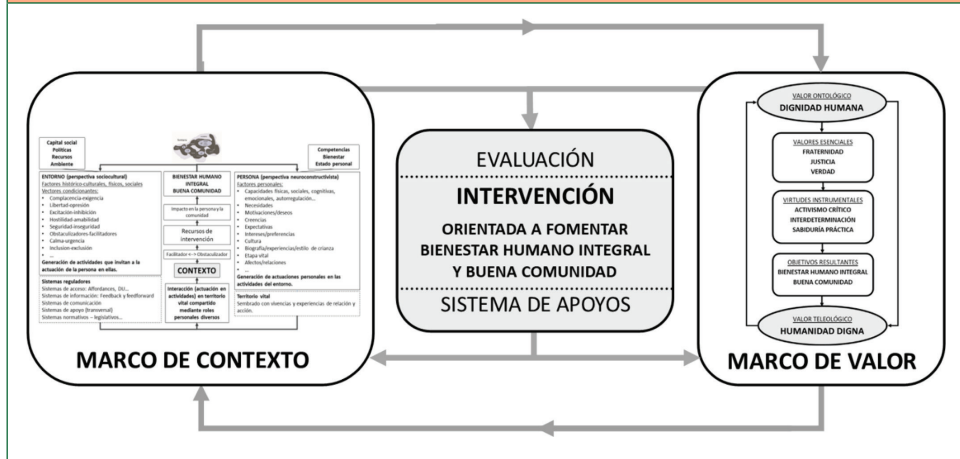
- Dada una situación que implica una o varias acciones para generar un contexto:
 1. ¿En qué medida están esa o esas acciones alineadas con los valores esenciales?: aseguramiento de la dignidad, fraternidad, justicia y verdad; no presencia de valores (principios que orientan la acción) contrarios a estos u obstaculizadores.
 2. ¿En qué medida se han desplegado, en el curso de esa acción (tanto en el proceso de planificación como de realización y medición), las virtudes (habilidades puestas en acción) de activismo crítico, sabiduría práctica e interterminación)?
 3. ¿En qué medida se evidencian resultados que mejoren el bienestar humano integral y las condiciones para una buena comunidad?

Esta propuesta de valoración se debe vincular con la propuesta de evaluación del contexto que se describió previamente.

3.5. *Marco conceptual detallado*

Finalmente, para facilitar tener una visión de conjunto se presenta la estructura completa del marco conceptual propuesto, con sus tres componentes: marco de contexto, marco de valor e intervención (Figura 5).

FIGURA 5. Estructura detallada del marco conceptual propuesto



4. Conclusiones

El objetivo de este artículo ha sido ofrecer, desde la reflexión, un marco conceptual que integra un marco de contexto, vinculado a un marco de valor, que facilite el avance en intervenciones centradas en la generación de contextos de valor que impacten significativamente en el fomento de mayor bienestar humano integral y buena comunidad. Se ha planteado la consideración del contexto como un constructo complejo, emergente de la interacción entre un entorno que ofrece actividades y una persona que actúa en ellas, y todo ello desde un marco de valor, que pone en primer lugar la dignidad humana y que orienta, a través de habilidades basadas en virtudes, al logro de resultados de bienestar humano integral y de comunidades buenas.

Esta propuesta está basada en la reflexión del autor, fruto de su experiencia en la interrelación del análisis de modelos teóricos y de la práctica profesional, tanto en la prestación de apoyos a personas en situación de discapacidades intelectuales y del desarrollo y a sus familias como en la prestación de apoyos a profesionales, equipos y organizaciones de este sector y del ámbito de las políticas educativas y sociales. Por ello, es una metodología heurística que no puede ofrecer, por el momento, datos contrastados y con reflexiones amplias, en cuanto a contenido y en cuanto a diversidad y número de personas que las realicen, que valoren la posible bondad de la propuesta.

Esta propuesta tiene importantes implicaciones en el campo de las discapacidades del desarrollo, tales como el sentido del diagnóstico en relación con las necesidades cotidianas y singulares de cada persona; la caracterización de los servicios más efectivos para el apoyo a las necesidades de las personas de cara a mejorar su

bienestar y el de sus comunidades; el desarrollo actual de los roles profesionales ante el reto de los paradigmas emergentes en el campo; o el modo en que se conceptualiza hoy en día la discapacidad.

Por último, el marco propuesto abre, potencialmente, líneas de investigación y aplicación futuras relevantes, cuyos resultados servirían para avanzar en este campo. Algunas de estas líneas serían: (a) el desarrollo de sistemas de valoración/reflexión basados en este marco, de aplicación a nivel micro, meso y macro, que sirvan para orientar las acciones más necesarias y de mayor y más efectivo valor e impacto, en bienestar humano integral y en buena comunidad; (b) el desarrollo de recursos de capacitación para el ejercicio de roles profesionales desde esta perspectiva, tanto en el ámbito de profesiones especializadas como de profesiones generalistas; (c) el desarrollo de estrategias para la generación de servicios comunitarios centrados en el contexto; o (d) el desarrollo de estrategias para generar políticas que avancen nuevas formas de asignación de recursos de apoyo.

5. Referencias bibliográficas

- BLANCO, A. y DÍAZ, D. (2005). El bienestar social: Su concepto y medición. *Psicothema*, 17(4), 582-589.
- BRONFENBRENNER, U. (1979). *The ecology of human development*. Harvard University Press. [Traducción española, BRONFENBRENNER, U. (1987). *La ecología del comportamiento humano*. Paidós].
- BUBER, M. (1998). *Yo y Tú*. Caparrós Editores.
- CAMPOS, R. (2018). If you want to get ahead, get a good master. Annette Karmiloff-Smith: The developmental perspective / Si quieres avanzar, ten una buena maestra. Annette Karmiloff-Smith: La mirada desde el desarrollo. *Infancia y Aprendizaje*, 41(1), 90-137. <https://doi.org/10.1080/02103702.2017.1401318>
- COBIGO, V., BROWN, R., LACHAPPELLE, Y., LYSAGHT, R., MARTIN, L., OUELLETTE-KUNTZ, H., STUART, H. y FULFORD, C. (2016). Social inclusion: A proposed framework to inform policy and service outcomes evaluation. *Inclusion*, 4(4), 226-238. <https://doi.org/10.1352/2326-6988-4.4.226>
- FOUCAULT, M. (2006). *Discourse and truth: The problematization of parrhesia*. (Six lectures given by Michel Foucault at Berkeley, Oct-Nov. 1983). <https://foucault.info/parrhesia/>
- GÓMEZ, L. E., SCHALOCK, R. L. y VERDUGO, M. Á. (2021). A new paradigm in the field of intellectual and developmental disabilities: Characteristics and evaluation. *Psicothema*, 33, 1, 28-35. <https://doi.org/10.7334/psicothema2020.385>
- KEYES, C. L. M. (1998). Social well-being. *Social Psychology Quarterly*, 121-140.
- LUCKASSON, R., COULTER, D. L., POLLOWAY, E. A., REISS, S., SCHALOCK, R. L., SNELL, M. E., SPITALNIK, D. M. y STARK, J. A. (1992). *Mental retardation: Definition, classification and systems of supports* (9th edition). American Association on Mental Retardation. [Traducción española, LUCKASSON, R., COULTER, D. L., POLLOWAY, E. A., REISS, S., SCHALOCK, R. L., SNELL, M. E., SPITALNIK, D. M. y STARK, J. A. (1997). *Retraso mental: Definición, clasificación y sistemas de apoyos* (9.ª edición). Alianza].
- RUEDA, P. y NOVELL, R. (Eds.). (2021). *Conductas que nos preocupan*. Plena inclusión. <https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/04/Libro-conductas-que-nos-preocupan.pdf>

- RUEDA, P. y TAMARIT, J. (2021a). Conocer el entorno. En R. NOVELL y P. RUEDA (Eds.), *Conductas que nos preocupan* (pp. 221-251). Plena inclusión. <https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/04/Libro-conductas-que-nos-preocupan.pdf>
- RUEDA, P. y TAMARIT, J. (2021b). Creación de entornos de apoyo y cuidado de alta calidad. En R. NOVELL y P. RUEDA (Eds.), *Conductas que nos preocupan* (pp. 336-362). Plena inclusión. <https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/04/Libro-conductas-que-nos-preocupan.pdf>
- SCHALOCK, R. L., LUCKASSON, R. y SHOGREN, K. A. (2020). Going beyond environment to context: Leveraging the power of context to produce change. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(6), 1885. <https://doi.org/10.3390/ijerph17061885>
- SCHALOCK, R. y VERDUGO, M. Á. (2003). *Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Alianza.
- SCHWARTZ, B. y SHARPE, K. (2010). *Practical wisdom. The right way to do the right things*. Penguin.
- SHOGREN, K. A. (2013). Considering context: An integrative concept for promoting outcomes in the intellectual disability field. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 51(2), 132-137. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-51.2.132>.
- SHOGREN, K. A., LUCKASSON, R. y SCHALOCK, R. L. (2014). The definition of “context” and its application in the field of intellectual disability. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities*, 11(2), 109-116. <https://doi.org/10.1111/jppi.12077>
- SHOGREN, K. A., LUCKASSON, R. y SCHALOCK, R. L. (2015). Using context as an integrative framework to align policy goals, supports, and outcomes in intellectual disability. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 53(5), 367-376. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-53.5.367>
- SHOGREN, K. A., LUCKASSON, R. y SCHALOCK, R. L. (2017). An integrated approach to disability policy development, implementation, and evaluation. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 55, 258-268. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-55.4.258>
- SHOGREN, K. A., LUCKASSON, R. y SCHALOCK, R. L. (2018). The responsibility to build contexts that enhance human functioning and promote valued outcomes for people with intellectual disability: Strengthening system responsiveness. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 56(4), 287-300. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-56.5.287>
- SHOGREN, K. A., LUCKASSON, R. y SCHALOCK, R. L. (2020). Using a multidimensional model to analyze context and enhance personal outcomes. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 58(2), 95-110. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-58.2.95>
- SHOGREN, K. A., LUCKASSON, R. y SCHALOCK, R. L. (2021). Leveraging the power of context in disability policy development, implementation, and evaluation: Multiple applications to enhance personal outcomes. *Journal of Disability Policy Studies*, 31(4), 230-243. <https://doi.org/10.1177/1044207320923656>
- SHOGREN, K. A., SCHALOCK, R. L. y LUCKASSON, R. (2018). The use of a context-based change model to unfreeze the status quo and drive change to enhance personal outcomes of people with intellectual and developmental disabilities. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities*, 15, 101-109. <https://doi.org/10.1111/jppi.12233>
- SIMARRO, L. (2023). ¿Qué es realmente eso a lo que llamamos contexto? Hacia un modelo de análisis sistemático del contexto. *Siglo Cero*, 54(3), 53-72. <https://doi.org/10.14201/scero.31154>
- SIMPLICAN, S. C., LEADER, G., KOSCIULEK, J. y LEAHY, M. (2015). Defining social inclusion of people with intellectual and developmental disabilities: An ecological model of social networks

- and community participation. *Research in Developmental Disabilities*, 38, 18-29. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2014.10.008>
- TAMARIT, J. (1994). La escuela y los alumnos con grave trastorno en el desarrollo. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 22, 47-53.
- TAMARIT, J. (1995). Proyecto ENTORNOS: Una propuesta para la programación educativa en autismo. En M. A. LÓPEZ MÍNGUEZ (Coord.), *Autismo: La respuesta educativa* (pp. 257-261). Centro de Profesores y Recursos I.
- TAMARIT, J. (2015). La transformación de los servicios hacia la calidad de vida. Una iniciativa de innovación social de FEAPS. *Siglo Cero*, 46(3), 47-71.
- TAMARIT, J. (2017). El concepto de inclusión social. Conferencia inaugural del Máster en “Integración de Personas con Discapacidad. Calidad de Vida” (INICO-Plena inclusión). Manuscrito no publicado, 9 de octubre de 2017. Universidad de Salamanca.
- VERDUGO, M. Á. (1994). El cambio de paradigma en la concepción del retraso mental: La nueva definición de la AAMR. *Siglo Cero*, 25(3), 5-24.
- VERDUGO, M. Á., SCHALOCK, R. L. y GÓMEZ, L. E. (2021). El modelo de calidad de vida y apoyos: La unión tras veinticinco años de caminos paralelos. *Siglo Cero*, 52(3), 9-28. <https://doi.org/10.14201/scero2021523928>